

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2005-00035-00	Ejecutivo	Carlos Alberto Perafan Revelo	María Lucila Revelo de Perafán	08 mayo 2024	Auto levanta medida cautelar
2021-00001-00	Ejecutivo	Mary Estella Erazo Vallejo	Javier Alexander Córdoba Arana	08 mayo 2024	Auto resuelve petición
2023-00169-00	Ejecutivo	Reinaldo Velásquez Ramírez	Andrés Fernando Paz Luna	08 mayo 2024	Auto acepta aplazamiento audiencia

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **NUEVE (09)** DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario